ADENDA Nº 02
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/17
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA – AD REFERENDUM"

AD REFERENDUM

ID. 338932

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar la hora de recepción de sobres en el SICP y realizar las siguientes modificaciones:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE – NO APLICA

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de las ofertas. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: A= P x I.I.B.C.P A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados. P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. El reajuste sólo será aplicado a solicitud del proveedor, el cual deberá hacerlo por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de la DNCP, y se dará curso si la Contratante considera la correspondencia de la solicitud y cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entregas aprobado, o si los bienes proveídos no cumplen con las Especificaciones Técnicas.

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Los potenciales oferentes deberán presentar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE –**NO APLICA**

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Copia de contratos, actas de recepciones definitivas y facturaciones correspondientes a provisión de contenedores equipados para oficinas a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, recepciones finales y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Se deberá presentar copias de los Estados Financieros, Balances de Situación y Cuadro de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2014, 2015 y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de declaración ante la SET.

3. Se deberá acompañar el Curriculum Vitae firmado con la fotocopia de Cédula de Identidad y Carta Compromiso del personal declarado, como así también los documentos que justifiquen la propiedad de los equipos solicitados como mínimo. La convocante se reserva el derecho de visitar los lugares donde serán fabricados los equipos a fin de corroborar el cumplimiento de las exigencias indicadas. Conforme al inciso b) del punto 02 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.
4. Presentar 3 (tres) certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Ic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD